I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001941

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 12 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4436/2014; el Ord. N°400/1007/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1193/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°110/2014 de la Coordinadora Comunal del Programa Chile SENDA PREVIENE-Cerrillos; el Decreto Exento N°202/547/2014; la Letra e) del punto N°7, Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/547/2014, se aprobó el Convenio de **Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad"** de fecha 17 de diciembre de 2013, suscrito con el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, para la implementación del Programa **"SENDA Previene en la comunidad".**

Que, el teatro es un juego organizado a través del cual se conocen, representan, expresan y comunican ideas, emociones y sensaciones. Siendo importante para el ser humano, ya que le permite expresar por medio de la interpretación de historias reales o ficticias, emociones, dudas, inquietudes y a través de ellas apelar a un público que se siente más o menos cercano a esas realidades y que puede identificarse con ellas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CICLO DE TEATRO PREVENTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Provocar impacto y sensibilizar a la comunidad educativa.
- Promover la discusión en torno las problemáticas abordadas en las distintas presentaciones teatrales.
- Generar un espacio de cultura en los diversos establecimientos educacionales.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los encargados del Programa SENDA Previene en la Comunidad.

3. El programa comprende las siguientes actividades:

Establecimiento Educacional	**Obra de Teatro**	**Dirigido a :**	**Fecha de realización:**
Colegio Don Orione	"Pregúntale a Alicia"	Segundo Ciclo (5° básico a 4° medio)	Mes de Noviembre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001941

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Colegio Peter College	"Pregúntale a Alicia"	Segundo Ciclo (5º básico a 4º medio)	Mes de Noviembre
Colegio Santa Adela	"Bullying"	Segundo Ciclo (5º a 8º básico)	Mes de Noviembre
Colegio Campos de Maipú	"Bullying"	Segundo Ciclo (5º a 8º básico)	Mes de Noviembre
Colegio Akori	"Bullying"	Segundo Ciclo (5º a 8º básico)	Mes de Noviembre

4. Autorízase la contratación directa de la Compañía de Teatro "NO MÁS", que comprende las obras antes individualizadas, por los siguientes valores:

Obra de teatro	**Valor**
"Pregúntale a Alicia" (2 obras)	**$399.840**
Bulliyng (3 obras)	**$599.760**
Total	**$999.600**

5. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente.

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$999.600.- (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos).**

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.11 "Aplicación de Fondos SENDA Previene en la Comunidad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Establecimientos educacionales (5)
Programa Senda Comunal
Página Web